



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118495
CUI. 11001020400020210157100
CARMEN EMILIA OCHOA DE MUÑOZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante sentencia emitida el 12 de agosto de 2021 **RESOLVIÓ NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **CARMEN EMILIA OCHOA DE MUÑOZ** contra la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de la misma ciudad, al presente trámite fueron vinculados la Fiscalía 43 Especializada de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro del proceso 11001020400020210157100

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **CAMPO ELIAS CRUZ BERMÚDEZ Y JOSE CELESTINO FUENTES AGAMEZ** recurrentes en causa 11001020400020210157100, a las partes e intervinientes y a quien se interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor